

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

HOJA No. 1

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila siendo las 9:00 del día 25 de enero de 2013, el C. C.P. JOSE ANTONIO VALDES LOPEZ, Auditor adscrito a la Administracion Central de Fiscalización, de la Administracion General Tributaria de la Administracion Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede al levantamiento de la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes hechos:

Siendo las 15:30 horas del día 24 de Enero de 2013, el C. C.P. JOSE ANTONIO VALDES LOPEZ, Auditor adscrito a la Administracion Central de Fiscalización, de la Administracion General Tributaria de la Administracion Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo legalmente en: Calle 15 No. 2510 Colonia Lourdes, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio del Contribuyente C. OLIVIA MONTES JUAREZ, con el objeto de hacer entrega y entregar el oficio donde se impone multa que se indica , AFG-ACF/MALS-003/2013, mismo oficio fue girado por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, por lo cual al llegar al domicilio fiscal, el cual es un negocio de llantas llamado "SERVILLANTAS", al llegar al domicilio el C. Auditor pregunto por el C. OLIVIA MONTES JUAREZ o su Representante Legal, a la única empleada que se encontraba en ese momento en el lugar, de nombre Juana María Vázquez Martínez, argumentando que la Señora Olivia Montes Juárez, ya no tiene nada que ver con el negocio y que ya no esta en ese domicilio, presentando una copia de la Alta del Contribuyente SERVILLANTAS SHOP CENTER CAR SA DE CV., con clave de registro SSC121012GN1, que desconoce quien es el representante legal y que iniciaron operaciones en noviembre de 2012, el C. Auditor solicito una copia de la alta del Contribuyente a la encargada, quien proporciono copia fotostática.

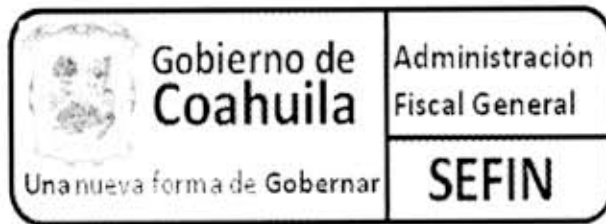
Una vez en las instalaciones de la Administracion Local de Fiscalización de Saltillo de la Administracion Central de fiscalización, se hizo del conocimiento al C. C.P. JUAN CARLOS MONTOYA SILVA, Jefe del Departamento de Auditoria 4, que el C. OLIVIA MONTES JUAREZ, ya no se encuentra en ese domicilio fiscal, consultando la información de la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, pertenecientes a la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, para conocer si el contribuyente OLIVIA MONTES JUAREZ, había presentado aviso de cambio de domicilio, o de baja, conociéndose de dicha consulta que no ha presentado a la fecha de la presente Acta algún aviso de baja o de cambio de domicilio a través de los cuales se conociera el nuevo domicilio fiscal de la contribuyente para su ubicación, por lo que el Jefe del Departamento se lo comunico al C. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo y se acordó girar oficios a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y ordenar el aseguramiento precautorio de sus cuentas, para así continuar con los procedimientos de revisión. Por lo que el C. Auditor procedió al levantamiento de la presente Acta Circunstanciada de Hechos, haciendo constar que resulto imposible hacer entrega y notificar el oficio AFG-ACF/MALS-003/2013.

<u>IDENTIFICACION DEL AUDITOR</u>	<u>NUMERO DE OFICIO</u>	<u>CON CARACTER</u>
JOSE ANTONIO VALDES LOPEZ	SEFIN-0091/2013	AUDITOR
No. DE FILIACION	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE EXPIRACION
VALA-700324	07 de Enero de 2013	31 de Diciembre de 2013

Asimismo, se hace constar que el suscrito notificador C. JOSE ANTONIO VALDES LOPEZ, se encuentra adscrito a la Administracion Fiscal General para el Estado de Coahuila de Zaragoza, amparado con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0091/2013, de fecha 7 de Enero de 2013, con vigencia del 7 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación VALA-700324, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos fisicos del C. notificador,.

PASA A LA HOJA 2



Administración Fiscal General
 Administración General Tributaria


----- VIENE DE HOJA 1 -----

con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de Febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de Marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de ----- Coahuila No. 30 de fecha 14 de Abril de 2009; y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo ----- fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 25 primer párrafo fracciones VIII, XII y L, 43 primer párrafo fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012-----

Lectura y cierre del acta.- No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 10:00 horas, del día 25 de Enero de 2013; expidiéndose la presente en original y 2 copias, después de firmar al margen y al calce los que en ella intervinieron.- Conste.- -

POR LA ADMINISTRACION FISCAL GENERAL
 DEL ESTADO DE COAHUILA


 C. JOSE ANTONIO VALDES LOPEZ
 AUDITOR


 C. JUAN CARLOS MONTOYA SILVA
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORIA No. 4


 C. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO
 ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION
 DE SALTILLO